



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

TALLER DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

COMO INSCRIBIR TU ASOCIACIÓN EN EL REGISTRO DE ASOCIACIONES DE ANDALUCÍA



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

PARA INSCRIBIR UNA ASOCIACIÓN, DEBEMOS TENER EN CUENTA:

1. Tipo de asociación que vamos a crear (de padres y madres del alumnado, juvenil, deportivas...).
2. Documentación a aportar: (La Junta de Andalucía nos facilita modelos de todos los documentos, *estos modelos no son obligatorios*, pero nos serán muy útiles para inscribir a nuestra asociación.
 - Inscripción de actos registrales. (ANEXO I)
 - Acta fundacional (ANEXO II)
 - Estatutos (ANEXO III)
3. Lugar de presentación. La inscripción puede hacerse de manera **presencial** presentando la documentación y formularios pertinentes en los registros oficiales o de manera **telemática** a través del catálogo de procedimientos administrativos si cuentas con certificado digital. Todo acto objeto de inscripción se presentará por duplicado en el plazo de un mes desde su adopción.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

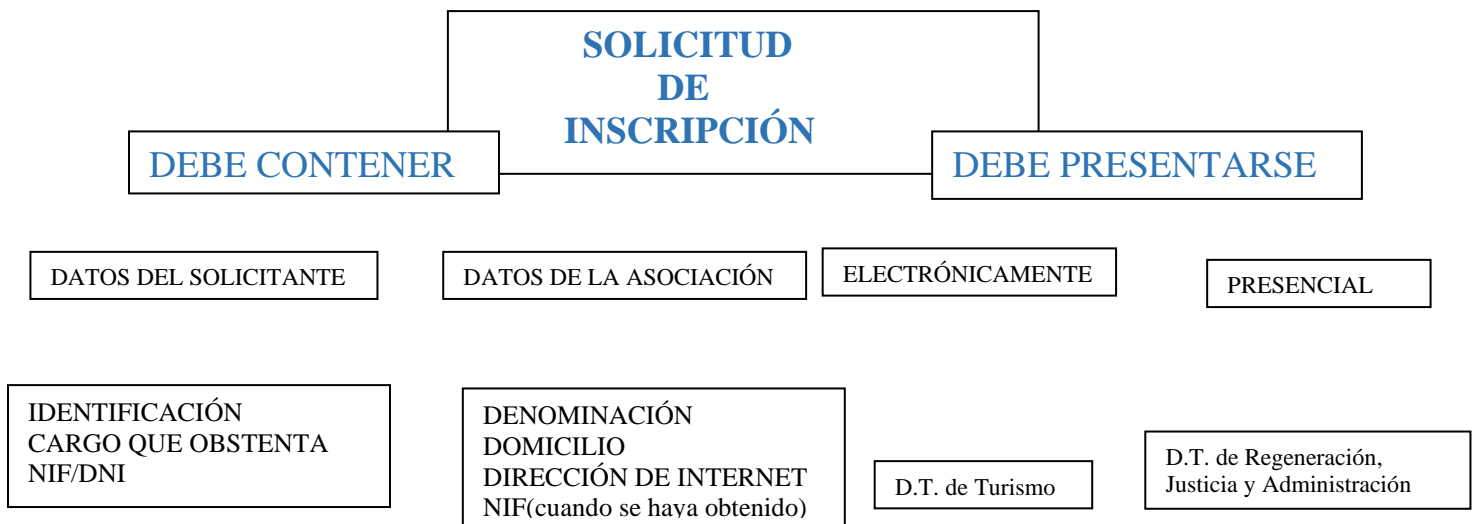
1. Tipo de Asociación que vamos a crear.

Las Asociaciones son uniones de tres o más personas físicas o jurídicas que persiguen fines comunes. En el caso de asociaciones juveniles, los menores de 14 años no emancipados deben tener una autorización de sus tutores legales.

Las Asociaciones están dotadas de personalidad jurídica y es la titular del patrimonio de la asociación, del que puede disponer para alcanzar los fines recogidos en sus estatutos.

2. Documentación para aportar:

- *Solicitud de inscripción.*



En el enlace la Junta de Andalucía podremos descargar todos los modelos que necesitamos para inscribir nuestra asociación.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/turismoregeneracionjusticiayadministracionlocal/areas/asociaciones/inscripcion.html>

PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE FORMA ELECTRÓNICA.

Si se opta por la presentación electrónica, recuerde que los documentos que han de adjuntarse a la solicitud deben ir también firmados electrónicamente por todas las personas obligadas a ello. NOS VAMOS AL ENLACE SIGUIENTE:

<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/turismoregeneracionjusticiayadministracionlocal/areas/asociaciones/inscripcion.html>

La imagen muestra una captura de pantalla de la página web de inscripción de asociaciones. El navegador muestra la URL: [juntadeandalucia.es/organismos/turismoregeneracionjusticiayadministracionlocal/areas/asociaciones/inscripcion.html](https://www.juntadeandalucia.es/organismos/turismoregeneracionjusticiayadministracionlocal/areas/asociaciones/inscripcion.html). El título de la página es "Inscripción de asociaciones".

El contenido principal incluye:

- Una descripción de las asociaciones como uniones de personas físicas o jurídicas que persiguen fines comunes.
- Una lista de "Trámites para un acto de inscripción de asociaciones" con 8 pasos, desde precisar el acto hasta acompañar la documentación.
- Una sección sobre "Presentación de la solicitud de forma electrónica" que indica que los documentos deben ir firmados electrónicamente.
- Una lista de "Tipos de inscripción" que incluye "Asociaciones, Federaciones y Confederaciones de Asociaciones de Andalucía: Registro".

El menú de navegación a la derecha contiene:

- Asociaciones y fundaciones
- Asociaciones de utilidad pública
- Asociaciones y su normativa reguladora
- Buscador de Asociaciones de Andalucía
- Inscripción de asociaciones
- Registro Nacional de Asociaciones
- Sede de los registros provinciales de asociaciones
- Fundación: qué es
- Fundaciones: trámites y gestiones
- Cómo constituir una nueva fundación
- Fusión y extinción de fundaciones

La sección de "Novedades" muestra tres anuncios de fechas recientes:

- 29 MAR: Publicada la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la Fundación Instituto Español.
- 22 MAR: Publicada en BOJA la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la Fundación de Estudios Fenicios Mediterráneos (FEFEME).
- 19 MAR: Publicadas inscripciones en el Registro de Fundaciones de Andalucía de las Fundaciones: Unidos por el Deporte y Amigos del Museo Estatal Ruso.

En la parte inferior de la página, se encuentran los botones "Novedades" y "Suscríbete".

Pinchamos aquí 



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

PINCHAMOS EN ESTE ENLACE

Puede presentar su solicitud a través del Catálogo de procedimientos y servicios:

- Al pinchar en el enlace "[Asociaciones, Federaciones y Confederaciones de Asociaciones de Andalucía: Registro](#)" nos aparece la siguiente ventana

Andalucía: Registro

Imprimir Compartir en:

- Cómo realizar el trámite
- Normativa
- Información adicional

Datos básicos

Título: Asociaciones, Federaciones y Confederaciones de Asociaciones de Andalucía: Registro

Código: 1507

Consejería: Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local

Descripción: Inscripción en el Registro de Asociaciones y Federaciones de Asociaciones, así como declaración de utilidad pública de Asociaciones o Federaciones, para aquellas de carácter docente, cultural, artístico, benéfico-asistencial, deportivo u otros fines que tiendan a promover el bien común, que desarrollen principalmente sus funciones en Andalucía. Podrán inscribirse en el Registro de Asociaciones de Andalucía todas las asociaciones, federaciones y confederaciones, constituidas al amparo de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, Reguladora del Derecho de Asociación, que desarrollen principalmente sus actividades y tengan establecido su domicilio en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma. Si se obta por la Presentación Electrónica de la solicitud, la documentación que debe adjuntarse a cada procedimiento de inscripción debe incorporar la firma electrónica de todas las personas obligadas a ello de acuerdo con la normativa reguladora en materia de asociaciones (por ejemplo, el acta fundacional ha de incorporar la firma electrónica de todos los socios fundadores).

Destinatarios: Asociaciones y organizaciones

Fecha de actualización: 18/03/2021

Tramitar

: Cómo realizar el trámite

Suscríbete

Pinchamos aquí

¡¡¡ Recuerda!!! Si decidimos hacerlo telemáticamente podremos realizarlo siempre que tengamos certificado digital.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

La imagen muestra una captura de pantalla de la página web de la Junta de Andalucía, concretamente de la sección de servicios y trámites. El navegador muestra la URL: juntadeandalucia.es/organismos/turismoregeneracionjusticiayadministracionlocal/servicios/procedimientos/detalle/1507/como-solicitar.html. El encabezado de la página incluye el logo de la Junta de Andalucía y el nombre de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local. En la parte superior derecha hay un campo de búsqueda y un selector de idioma. El menú de navegación muestra 'Estructura orgánica', 'Áreas de actividad', 'Servicios y trámites' (seleccionado) y 'Actualidad'. El contenido principal está titulado 'Asociaciones, Federaciones y Confederaciones de Asociaciones de Andalucía: Registro'. A la izquierda, se detallan las opciones de 'Cómo realizar el trámite': 'Por internet' (con el subpunto 'Solicitud en línea.') y 'Presencialmente'. Una flecha amarilla apunta desde el texto 'COMENZAMOS LA TRAMITACIÓN.' hacia el enlace 'Solicitud en línea.'. A la derecha, se encuentran enlaces para 'Sobre el procedimiento/servicio', 'Datos básicos', 'Cómo realizar el trámite', 'Normativa' e 'Información adicional'. En la parte inferior de la página se indica 'Documentación' con un enlace a 'Acta exigida en la norma, según se trat de asociaciones, federaciones... (Artículo 9 y siguientes del Decreto 152/2002, de 21 de mayo)'. En la esquina inferior derecha de la página web se ve un botón de 'Suscribirte'.

COMENZAMOS LA TRAMITACIÓN.

En este paso será cuando nos pidan nuestro **certificado digital PERSONAL.**



A continuación, veremos la siguiente pantalla

ws094.juntadeandalucia.es/V_virtual/formulario.do

Junta de Andalucía

Usted está en: Presentación electrónica inicio de trámite 7.2.6

Presentación electrónica inicio de trámite

Le informamos que para una correcta presentación del trámite a través de este servicio, es necesario que proceda a la actualización de la versión del programa AutofirmaJA en este momento. Le ofrecemos el enlace desde el que puede proceder a su descarga y posterior instalación (es importante que previamente desinstale la versión antigua del Autofirma de la Junta de Andalucía, desde su equipo, Panel de Control, Programas) Una vez actualizado, acceda de nuevo a la Presentación Electrónica General.

El calendario de días inhábiles a efectos de cómputos de plazos para las presentaciones electrónicas se dispone en los apartados segundo y cuarto de la Orden de 30 de octubre de 2020, por la que se determina el calendario de días inhábiles a efectos de cómputos de plazos administrativos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021 (BOJA núm 216, de 09 de noviembre de 2020).

Para presentar electrónicamente la solicitud del trámite que ha seleccionado siga estas instrucciones:

- Compruebe que los campos que se han rellenado automáticamente del apartado 1 y 2, del formulario siguiente, corresponden al trámite elegido.
- Descargue los formularios del apartado 2 en su ordenador, cumpliméntelos y guárdelos.
- Pinche en "examinar" del apartado 3 para adjuntar los formularios cumplimentados en el paso anterior.
- Si en la ficha del trámite le indicaba que debía aportar cierta documentación, debe adjuntarla en el apartado 4, del mismo modo que antes, después de haberla convertido a documento PDF.
- Pincha en "aceptar" y se mostrará la relación de la solicitud y demás formularios y documentos adjuntados, para que los pueda comprobar antes de la firma. Si falta alguno, puede pinchar en "cancelar" y proceder a completarlos.
- Firme la solicitud, formularios y documentos, pinchando en el apartado "firmar y presentar". **A continuación, obtendrá el "acuse de recibo" de la presentación electrónica que acaba de realizar.**

Para poder utilizar correctamente esta aplicación, es necesario tener instalado en su equipo un visor de PDF como Acrobat Reader, puede conseguirlo pulsando [aquí](#).

Si utiliza Google Chrome vea por favor el apartado de ayuda y preguntas frecuentes

1. Datos personales

*Nombre y apellidos:	NOMBRE DEL PRESIDENTE	*DNI/NIF/NIE:	DNI PRESIDENTE
Correo electrónico:	CORREO ELECTRÓNICO DEL PRESIDENTE		

Antes de iniciar la Presentación Electrónica de este Trámite, por favor, comprueba que no hay tramitación telemática disponible para el mismo.

Recuerda que es necesario incorporar un PDF normalizado de la Junta de Andalucía correspondiente al Trámite o Procedimiento que se va a iniciar.

2. Datos del procedimiento

Consejería/Entidad:	Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local
*Órgano/Agencia/etc:	Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Huelva
Denominación:	Asociaciones, Federaciones y Confederaciones de Asociaciones de Andalucía: Registro

Documentación a presentar:

- Registro de Asociaciones. Solicitud de Certificación Registral. (Nº de inscripción: 1252 / 3)
- Registro de Asociaciones. Inscripción de Actos Registrales. Solicitud (Nº de inscripción: 1252 / 3)

SELECCIONAMOS HUELVA



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

3. Formularios

¿Qué documentos puedo incorporar?

***Solicitud:**
Seleccionar archivo INSCRIPCIÓN ACTOS REGISTRALES 12333D.pdf

Otros formularios: (Incluir sólo los correspondientes a su trámite)
Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado

Debe adjuntar documentos en formato PDF. El tamaño máximo de cada documento es de **40 MB**. La documentación aportada no debe exceder de **80 MB** de tamaño total. En el caso de que su solicitud, escrito o comunicación incluya documentación anexa que supere estos límites, puede realizar una segunda presentación con el resto de documentación (o varias presentaciones) indicando en el campo EXPONE la referencia al número de registro obtenido para la primera presentación.

ADJUNTAMOS EL MODELO DEL ANEXO I (Inscripción de actos registrales)

4. Documentación anexa

¿Qué documentos puedo incorporar?

Seleccionar archivo ESTATUTOS.pdf

Seleccionar archivo ACTA FUNDACIONAL ANEXO IV.pdf

Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado

Debe adjuntar documentos en formato PDF. El tamaño máximo de cada documento es de **40 MB**. La documentación aportada no debe exceder de **80 MB** de tamaño total. En el caso de que su solicitud, escrito o comunicación incluya documentación anexa que supere estos límites, puede realizar una segunda presentación con el resto de documentación (o varias presentaciones) indicando en el campo EXPONE la referencia al número de registro obtenido para la primera presentación.

* Campos obligatorios

Continuar

ADJUNTAMOS LOS ESTATUTOS Y EL ACTA FUNDACIONAL ANEXO II Y III



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

Atención a la ciudadanía
Junta de Andalucía

Enlaces de interés Asistencia

Usted está en: Presentación electrónica inicio de trámite 7.2.6

Presentación electrónica inicio de trámite

Comprobación de documentos aportados

- 1.- Compruebe que los ficheros incluidos en este formulario sean correctos.
- 2.- Si algún documento no es correcto pulse cancelar y podrá subirlos de nuevo desde la pantalla anterior.
- 3.- A continuación se procederá a la firma de los siguientes documentos:

- Formulario solicitud: INSCRIPCIÓN ACTOS REGISTRALES 12333D.pdf
- Doc. anexa 1: ESTATUTOS.pdf
- Doc. anexa 2: ACTA FUNDACIONAL ANEXO IV.pdf

Firmar y presentar Cancelar

FIRMAMOS Y!!! LISTO!!! Ya hemos presentado la documentación de nuestra Asociación.

MODELOS DE DOCUMENTOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE INSCRIPCIÓN

Son guías que facilita la Administración para la redacción de diferentes documentos relativos a los procedimientos del Registro de Asociaciones de Andalucía. No son modelos obligatorios, por lo que se pueden utilizar otros modelos o confeccionar uno propio. **!!!LOS MODELOS DE DOCUMENTACIÓN QUE DEBEMOS APORTAR LOS ENCONTRAMOS EN EL SIGUIENTE ENLACE!!!!**

<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/turismoregeneracionjusticiayadministracionlocal/areas/asociaciones/inscripcion.html>



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

del Catálogo de procedimientos y servicios:

- Asociaciones, Federaciones y Confederaciones de Asociaciones de Andalucía: Registro

Tipos de inscripción

No sólo es registrable la constitución de una asociación, sino que hay diversos hechos que se suceden durante su existencia que son, igualmente, inscribibles. El artículo 34 del Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones, aprobado por Real Decreto 949/2015, de 24 de octubre, establece los tipos de inscripciones:

- Inscripción de la constitución de una Asociación
- Inscripción de la constitución de una Federación/Confederación
- Inscripción de la modificación de estatutos
- Inscripción de apertura, cambio o cierre de delegaciones
- Incorporación y separación de asociaciones a una federación y confederación ya inscritas
- Inscripción de la renovación del órgano de representación o Junta Directiva
- Inscripción de disolución y liquidación
- Inscripción de adaptación a la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación

Modelos de documentos para los procedimientos de inscripción

Son guías que facilita la Administración para la redacción de diferentes documentos relativos a los procedimientos del Registro de Asociaciones de Andalucía. No son modelos obligatorios, por lo que se pueden utilizar otros modelos o confeccionar uno propio.

Acta fundacional

- Asociación (doc)
- Federación o confederación (doc)

Estatutos

- Asociación (doc)
- Asociación del alumnado no universitario (doc)
- Asociación de padres y madres del alumnado (doc)
- Asociación juvenil (doc)
- Adaptación a la Ley Orgánica 1/2002 (doc)
- Federación de asociaciones (doc)



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE FORMA PRESENCIAL.

Inscripción en el Registro de Asociaciones y Federaciones de Asociaciones

Las Asociaciones de carácter docente, cultural, artístico, benéfico-asistencial, deportivo u otros fines que tiendan a promover el bien común que desarrollen principalmente su actividad en Andalucía deben inscribirse en el **Registro de Asociaciones y Federaciones de Asociaciones**.

La inscripción puede hacerse de manera presencial presentando la documentación y formularios pertinentes en los registros oficiales.

LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR SERÍA:

- Acta de constitución original.
- Estatuto original firmado por al menos dos miembros.
- Fotocopia DNI de las personas que constituyen la asociación.

LUGAR DE PRESENTACIÓN EN:

Delegación Territorial de Turismo en Huelva sita en C/ Jesús Nazareo 21 de Huelva, previa cita llamando al teléfono 955 062 627.

Desde la Concejalía de Participación Ciudadana, queremos agradecerle el esfuerzo y compromiso que realiza cada día para mejorar nuestro municipio desde el ámbito de actuación del colectivo al que representas. Deseamos que este Taller haya sido de utilidad, nos emplazamos a seguir trabajando para poder conseguir un municipio más participativo.

¡Muchas gracias!